



## **DECLARACIÓN PROVISIONAL**

### **CODIGO SUCESO: ACCID 01-22**

<b>FECHA DEL SUCESO:</b>	<b>09/01/2022</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>AERÓDROMO UYUNI SLUY</b>
<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>POTOSÍ</b>
<b>MATRÍCULA:</b>	<b>CP-2807</b>
<b>MARCA Y MODELO:</b>	<b>CESSNA 402 A</b>
<b>OPERADOR:</b>	<b>JORGE EDWIN GUZMAN V.</b>
<b>PROPIETARIO:</b>	<b>JORGE EDWIN GUZMÁN V.</b>
<b>FECHA ELABORACIÓN</b>	<b>8/1/2023</b>



# DECLARACIÓN PROVISIONAL

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



### DECLARACIÓN PROVISIONAL SUCESO ACCID 01-22

#### ADVERTENCIA

En cumplimiento a lo establecido en el RAB 830.620 (a) concordante con el 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la Unidad de Investigación de Accidentes e Incidentes emite la presente Declaración Provisional con la finalidad de indicar los pormenores del progreso de la investigación y cualquier cuestión de seguridad operacional que se haya suscitado.

Este documento contiene información sobre los hechos y circunstancias del suceso, obtenida a lo largo del proceso de investigación, no incorpora resultados de análisis que determine posibles causas y factores contribuyentes.

La conducción de la investigación es efectuada de acuerdo a la normativa nacional y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional.

El artículo 170 de la ley 2902 establece que el único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes, es la prevención de futuros accidentes e incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar la culpa o la responsabilidad.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta Declaración Provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes o incidentes aéreos resultará en conclusiones o interpretaciones erróneas.



# DECLARACIÓN PROVISIONAL

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



### Contenido

DECLARACIÓN PROVISIONAL SUCESO ACCID 01-22 .....	2
ADVERTENCIA.....	2
DATOS DEL SUCESO .....	4
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS .....	4
1.1. RESEÑA DEL VUELO .....	4
1.2. LESIONES A PERSONAS .....	5
1.3. DAÑOS SUFRIDOS POR LA AERONAVE .....	5
1.4. OTROS DAÑOS .....	5
1.5. TRIPULACIÓN.....	5
1.5.1. Piloto .....	5
1.5.2. Co Piloto.....	5
2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
3. SIGUIENTES ACCIONES.....	6



# DECLARACIÓN PROVISIONAL

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



### DATOS DEL SUCESO

DATOS SOBRE EL SUCESO			
FECHA	HORA (UTC)	CLASIFICACIÓN	FASE DE VUELO
09/01/2022	13:58	ACCIDENTE	APR
CÓDIGO	LUGAR		DEPARTAMENTO
ACCID-01-22	AERÓDROMO UYUNI SLUY		POTOSÍ

DATOS SOBRE LA AERONAVE				
MATRÍCULA	MARCA	MODELO	AÑO	N° SERIE
CP-2807	CESSNA	402A	1969	402A0049

## 1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS.

### 1.1. RESEÑA DEL VUELO.

En fecha 09 de enero de 2022 la aeronave marca CESSNA modelo 402A matrícula CP-2807 sufre un accidente cuando se encontraba en fase de aproximación para la pista 31 del aeródromo de Uyuni (SLUY).

La aeronave tenía un plan de vuelo al aeródromo de El Trompillo (SLET) a bordo se encontraban 4 personas, 2 tripulantes y 2 pasajeros. El despegue fue a horas 09:42 HOB, luego de 11 minutos de vuelo el piloto reporta un problema en el motor izquierdo y pide autorización para retornar a la estación, dos minutos más tarde informa que se encontraba con la pista a la vista aproximadamente a 6 millas de distancia con ambos motores funcionando normalmente, ingresa al Circuito de aeródromo en tramo con el viento para realizar un viraje básico por izquierda para la pista 31. El piloto extendió el tramo con el viento para disminuir la velocidad y configuró la aeronave para un aterrizaje normal con tren y full flaps. Cuando se encontraba ingresando a final el motor izquierdo se apaga y se precipita a tierra impactando a 4 kilómetros de la pista. El personal de ATC ve lo ocurrido y alerta inmediatamente al SSEI el cual se dirige al lugar del accidente. La aeronave sufre daños substanciales y los ocupantes resultan con lesiones graves.



# DECLARACIÓN PROVISIONAL

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



### 1.2. LESIONES A PERSONAS.

LESIONES	TRIPULACIÓN	PASAJEROS	OTROS	TOTAL
MORTALES				
GRAVES	2	2		4
LEVES				
NINGUNA				

### 1.3. DAÑOS SUFRIDOS POR LA AERONAVE.

La aeronave sufre daños sustanciales en la estructura del fuselaje, ambas alas, desprendimiento de tanques principales de combustible, ambos motores, hélices e incendio parcial del ala izquierda,

### 1.4. OTROS DAÑOS.

No hubo

### 1.5. TRIPULACIÓN.

#### 1.5.1. Piloto

El Piloto al mando de la aeronave, es de nacionalidad boliviana, de 68 años de edad, poseedor de una licencia de piloto comercial, con habilitación para monomotores y multimotores terrestres hasta 5.700 kg. Con un certificado médico de Primera Clase vigente. Su bitácora registra un total de 6.803:00 horas. En los últimos 30 días voló 10:00 horas. En los últimos 10 días voló 04:10 horas en la misma aeronave.

#### 1.5.2. Co Piloto

El copiloto es de nacionalidad boliviana de 38 años de edad, poseedor de una licencia de piloto comercial con habilitación para monomotores y multimotores terrestres hasta 5.700 kg. IFR e instructor de vuelo monomotores. Su bitácora registra un total de 350:35 horas. El último registro es de fecha 07/05/2021.



# DECLARACIÓN PROVISIONAL

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



### 2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación ha cumplido la fase de campo y se cuenta con la información técnica sobre la aeronave.

### 3. SIGUIENTES ACCIONES.

Se encuentran en desarrollo las siguientes acciones:

- Revisión integral del sistema de combustible y de las bombas accionadas por el motor. (Lado izquierdo.)
- Revisión integral del motor izquierdo de la aeronave.
- Verificación por parte de un especialista en operaciones DGAC, sobre la aplicación de procedimientos por el piloto.
- Revisión de la documentación técnica de la aeronave, por parte de un especialista en aeronavegabilidad DGAC.
- Análisis de la información.
- Elaboración del Informe final.

OQS/ESS  
Cc: File DeclProv.CP-2807  
Corr. AIG